REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO:	050013105 018 2019 0022800
DEMANDANTE:	MARLENY DE LOS DOLORES VILLEGAS RIVERA
DEMANDADOS:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARIA y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
LITISCONSORTES:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Dentro el proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que mediante auto del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó OFICIAR nuevamente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MARÍA, para que aportara copia de todos los comprobantes de pago y demás documentos, en donde constara el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás conceptos devengados por la demandante por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1983 hasta 30 de diciembre de 1991, o en su lugar certificara las fechas exactas, oficio que fue librado y remitido a su destinatario por el Despacho (Documentos 25 y 26 del expediente digital).

A la fecha se encuentra en el plenario respuesta al mismo allegada por el apoderado de la parte demandante, la cual se incorpora en el documento 26 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: 05001310501820190022800

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración el 16 de febrero de los corrientes, ello en aras de evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

Se reitera la fecha ya señalada para la audiencia consagrada en los artículos 77 y 80 del CPTYSS el día 15 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/19163068

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 16 del 2 de febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza

Secretario

OF.2